



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP:EXP-UNC:0008292/2017

VISTO:

El proyecto presentado por la Subsecretaría de Vinculación Científico-Tecnológica, la responsable de las Practicas a campo en Maní y el Centro de Estudiantes de Ciencias Agropecuarias, que hace referencia a la realización de la "1° Jornada Manicera de Centro Norte de la provincia de Córdoba" el 20 de abril del corriente desde las 8hs hasta las 17 hs en las instalaciones del Campo Escuela de la Facultad de Ciencias Agropecuarias; y

CONSIDERANDO:

Que dicha Jornada es de formación extra auricular en la que sumará a la formación integral en plan de estudio 2004.

Que los estudiantes demuestran gran interés por la temática, y un mayor compromiso y participación en las actividades y jornadas de capacitación organizadas en el campo escuela.

Que la Institución de esta manera está trabajando para formar Ingenieros Agrónomos comprometidos con la producción agropecuaria Integral, Que la provincia de Córdoba es la principal productora de maní.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el proyecto presentado por la Subsecretaría de Vinculación Científico Tecnológica, la responsable de las Practicas a campo en Maní y el Centro de Estudiantes de Ciencias Agropecuarias, y en consecuencia declarar de carácter Institucional la "**1° Jornada Manicera de Centro-Norte de la provincia de Córdoba**" el 20 de abril del corriente desde las 8 hs hasta las 17 hs en las instalaciones del Campo Escuela de la Facultad de Ciencias Agropecuarias.

ARTÍCULO 2°: Otorgar 0,2 crédito para el espacio curricular formación integral al que asista a la Jornada mencionada en el artículo anterior.

ARTÍCULO 3°: Autorizar a todos los estudiantes de la FCA que asistan a la "1° Jornada Manicera de Centro-Norte de la provincia de Córdoba", a recuperar las clases del día de la fecha en comisiones alternativas otros días de la semana, o en caso de existir algún impedimento para ello, no computar la inasistencia con la presentación del certificado de participación en la jornada.

ARTÍCULO 4°: Se adjunta cronograma de las actividades que se desarrollarán en dicha jornada.

ARTICULO 3°: Por mesa de entradas, notifíquese a los Sres. Consejeros, al Centro de Estudiantes y por su intermedio a los alumnos, a la Secretaría de Asuntos Académica.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.


Ing. Agr. (Dr.) E. RAMPOLDI
Secretario General
Facultad de Ciencias Agropecuarias

RESOLUCION N°: 110
E.D./




Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba